



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN ANTONIO  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL EL SALVADOR  
TELEFONO: 2681-2324 Y 2681-2328.



Correo: uaipvillasanantonio1985@hotmail.com

Villa San Antonio 26 de enero de 2023

Unida de Acceso a la información Pública (UAIP), de la Alcaldía Municipal de Villa San Antonio departamento de San Miguel. A las once horas de la mañana del jueves veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Con relación a la nota de solicitud de información que fuese entregada al señor ARTURO JOSE ARIETA IGLESIAS **NUE 50-FR-2019** que consiste en 1) Deuda financiera actual de la municipalidad; 2) nombre de todos los acreedores financieros de la municipalidad; 3) detallar la deuda financiera Actual en cuanto corresponde a cada acreedor; 4) Tasa de Interés anual que la municipalidad le paga a cada acreedor.

También menciona que fui notificado el 20 de octubre de 2022, que sin embargo el ente obligado no remitió el informe, hago de su conocimiento que como oficial de acceso a la información pública de esta municipalidad, no he recibido escrito del solicitante, así mismo auto emitido por el instituto de Acceso a la información pública. Por lo tanto, no se remite información de cumplimiento de entrega de información.

Sin embargo, en auto remitido con fecha veinticinco del mes de enero de dos mil veintitrés y conforme a la información requerida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y el solicitante ARTURO JOSE ARIETA IGLESIAS, Hago de su conocimiento lo siguiente: 1) Actualmente la municipalidad no cuenta con deuda financiera, ya que esta fue cancelada en su totalidad el día 11 de octubre de 2022, como se muestra en documento Adjunto de Cancelación por parte del Ministerio de Hacienda al Banco Hipotecario, siendo esta la Institución Financiera con quien se adeudaba crédito; 2) La municipalidad no cuenta con acreedores financieros en la actualidad; 3) No aplica, debido que no se cuenta con deuda financiera con acreedores; 4) no Aplica.

De conformidad y en cumplimiento a la ley de acceso a la información Pública, Remito a ustedes información Requerida, adjuntando la respectiva documentación.

Arg. Francisco Pereira García

Oficial de Acceso a la Información pública de Villa San Antonio